



**Magíster En Educación Mención
Gestión de Calidad**

Trabajo De Grado II

**Diagnóstico Institucional
Y
Plan De Mejoramiento Educativo
Liceo Bicentenario de Talagante**

Profesor guía:

Rosales Pedro

Alumno:

Guerrero Guerrero Felipe Crispolo

Santiago - Chile, Octubre de 2016

ÍNDICE.

- Introducción.....4

- Marco teórico
 - Plan de Mejoramiento Educacional (PME).....5
 - Diagnostico Institucional.....7
 - Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).....9

- Dimensionamiento del Establecimiento
 - Reseña Histórica.....22
 - Información Institucional.....23
 - Características de formación del Establecimiento.....24
 - Participación de Padres, Apoderados y Alumnos.....26
 - Recursos Humanos.....26
 - Visión.....27
 - Misión.....28

- Análisis del Diagnóstico Situacional por área
 - Área Liderazgo.....32
 - Área Gestión Curricular.....33
 - Área Convivencia Escolar.....34
 - Área Gestión de Recursos.....35

- Desarrollo de los descriptores
 - Área Liderazgo.....38
 - Área Gestión Curricular.....41
 - Área Convivencia Escolar.....44
 - Área Gestión de Recursos.....47

- Análisis de Resultados.....50

- Plan de Mejoramiento Educativo.....54

- Bibliografía.....103

INTRODUCCIÓN.

En la presente investigación se elaborará un Plan de Mejoramiento Educativo, sustentado en un Diagnóstico institucional, en el Liceo Bicentenario Talagante.

El enfoque en el que se enmarca esta investigación es de tipo Cuantitativo, cuya finalidad es recolectar información a través de la aplicación de un diagnóstico institucional a nivel inicial, cuya finalidad es lograr mejoras a nivel institucional y a la entrega de una educación de calidad a los estudiantes de esta institución.

Se debe entender que la educación es un derecho social garantizado por el Estado, por tanto, debe atender a todos los estudiantes brindando igualdad de oportunidades, es por esto, que toma sentido el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ya que es una herramienta central que permite ordenar los procesos e iniciativas al interior de cada comunidad educativa con el objetivo de entregar posibilidades para que cada estudiante reciba una educación de calidad.

Los Objetivos que enmarcan esta investigación son:

- Diagnosticar de la situación inicial del Liceo Bicentenario Talagante, en cuanto a las áreas de Gestión Institucional.
- Análisis de los Resultados del Diagnóstico.
- Elaborar un Plan Estratégico (Plan de Mejoramiento Educativo) para el Liceo.

MARCO TEÓRICO.

Plan de Mejoramiento Educacional (PME).

En el marco de la Subvención Escolar Preferencial, el sostenedor debe presentar ante el Ministerio de Educación, un Plan de Mejoramiento Educativo, por cada escuela adscrita.

Según lo establecido por el Ministerio de Educación, principalmente en el sitio virtual (www.comunidadescolar.cl) se entiende por Plan de Mejoramiento Educativo a la herramienta que sitúa a los establecimientos en una lógica de trabajo que apunta al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, para esto, debe comprometer a toda la comunidad a participar y trabajar por mejorar los resultados de un establecimiento y sus Prácticas Institucionales y Pedagógicas.

Por consiguiente, en las Orientaciones Técnicas para Sostenedores y Directivos Escolares, (2015) el Plan de Mejoramiento Educativo es una propuesta estratégica que incorpora e integra las acciones diseñadas por el establecimiento educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas para mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes.

Y, por último, según lo establecido en la actualización de las bases del plan de mejoramiento, (2016), se entiende a la herramienta central del mejoramiento de los procesos y resultados educativos, permite abordar distintas aristas de la gestión escolar, lo que implica que cada comunidad educativa transite por las dos fases que lo constituyen.

Por tanto, es posible inferir que en el ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta objetivos y metas estratégicas e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales.

Componentes del Plan de Mejoramiento Educativo:

El Plan de Mejoramiento Educativo, se compone de cuatro etapas: (www.comunidadecolar.cl)

- a. **Etapas de Diagnóstico:** Es la autoevaluación de la Gestión Institucional a través del instrumento que permite el análisis de las Prácticas Institucionales y Pedagógicas en el que se registra el nivel de calidad que se le asignó a las Prácticas.
- b. **Etapas de Planificación:** Los establecimientos planifican lo que pretenden realizar en un año para mejorar los resultados y las prácticas institucionales y pedagógicas, esta etapa requiere que los establecimientos fijen metas y objetivos que le permitan establecer hacia dónde quiere llegar con las acciones que deben diseñar.
- c. **Etapas de Implementación:** Corresponde a todo lo que el establecimiento realiza para ejecutar su Planificación, junto con esto, toma decisiones respecto de ella, es decir, ajusta la Planificación inicial.
- d. **Etapas de Evaluación:** Corresponde al periodo en el cual el establecimiento ya está cerrando su Plan y debe reflexionar respecto de lo logrado durante el año y de aquello que se presenta como un desafío para el año siguiente.

Diagnóstico Institucional.

Un diagnóstico institucional corresponde al proceso de diagnóstico que constituye una instancia de reflexión colectiva para el establecimiento educacional, en torno a aquellas prácticas que se abordarán para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. Ministerio de Educación (2012).

Este proceso es fundamental para determinar las tareas y estrategias cuya única finalidad es el mejoramiento de los aprendizajes y desarrollar el compromiso de todos los participantes con el fin de lograr los objetivos y metas propuestas.

Por otro lado, el Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (2012), plantea que el diagnóstico institucional es el análisis que tiene por objetivo identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora de la gestión escolar y de la enseñanza y aprendizaje en el aula de un establecimiento educacional.

A partir de las necesidades que se identifican en conjunto, se pretende crear un plan de acción orientado al proceso de mejores resultados y al cumplimiento de los objetivos planteados.

Por consiguiente, se entiende al diagnóstico institucional a las prácticas que se realizan o se vinculan con el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes que permite establecer compromisos por parte de los actores educativos. Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (2012),

El diagnóstico es la primera etapa anual de una mejora continua. Este proceso involucra la revisión de una serie de prácticas Institucionales contenidas en las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar presentado y una evaluación de los resultados educativos.

Durante un diagnóstico se desarrollan diversas actividades para recoger información y se incorpora la participación de los distintos estamentos de la comunidad escolar con el fin de obtener una visión integral del establecimiento.

Algunas de las actividades que se realizan son:

- I. **Observaciones de aula:** Es la observación del trabajo pedagógico mediante una pauta y tiene por objetivo levantar información sobre la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. A partir de las observaciones, se identifican las principales fortalezas y oportunidades de mejora en ámbitos como la normalización de la clase, la interacción entre profesores y estudiantes, la estructura de la clase, el proceso de enseñanza y aprendizaje, y la infraestructura de la sala de clases.
- II. **Observaciones de infraestructura:** Es el recorrido por el establecimiento utilizando una pauta y tiene por objetivo conocer las condiciones de mantención e higiene de las dependencias, además de la accesibilidad y mantención de los recursos pedagógicos disponibles en el establecimiento.
- III. **Encuestas a estudiantes, apoderados y profesores:** Cuestionario estructurado y autoaplicado que se utiliza para conocer la opinión que tienen los distintos miembros de la comunidad escolar acerca de la convivencia en el colegio, el ambiente que hay en él, su nivel de satisfacción, y la gestión del establecimiento.
- IV. **Entrevistas a sostenedor, directivos y profesores:** Conversaciones guiadas a partir de una pauta, realizadas con el objetivo de indagar en los principales procesos de gestión de un establecimiento (gestión

institucional, gestión del currículum, gestión de la convivencia, y gestión de recursos).

- V. **Revisión de documentos institucionales:** Revisión y análisis de documentos tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia Escolar (MCE), entre otros, con el objetivo de indagar en su adecuación al contexto escolar y su nivel de exhaustividad.

Ley SEP.

La Ley N° 20.248 crea la Subvención Escolar Preferencial destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales, la que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica; Que la misma ley dispone que en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de su entrada en vigencia, deberá dictarse su reglamento, a fin de regular las materias que la ley deriva a este instrumento jurídico y aquellas que sean necesarias para la operación del régimen de subvención escolar preferencial.

¿Qué es la SEP?

La Subvención Escolar Preferencial es un financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales subvencionados, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación.

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado (municipales o particulares subvencionados), que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados (Prekinder a 4° medio); pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.

Hoy en día hay más de 8.000 establecimientos educacionales incorporados voluntariamente al régimen de la SEP que han postulado y suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Esto representa una cobertura superior al 80% del total de establecimientos educacionales que cumplen las condiciones para estar en la SEP.

¿Cuáles son los beneficios de asistir a un establecimiento educacional gratuito que recibe SEP?

El establecimiento debe elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo para todo el colegio, poniendo foco especial en los estudiantes Prioritarios y Preferentes. Los estudiantes podrán acceder a experiencias educativas diversas, como talleres artísticos, deportivos e iniciativas de participación y convivencia escolar, que pueden ser financiadas con recursos SEP. La familia del estudiante será informada de la existencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y

Excelencia Educativa. Los estudiantes asistirán a un establecimiento educacional donde funciona el Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y Profesoras y el Centro General de Padres, Madres y Apoderados.

¿Qué establecimientos educacionales están en la SEP?

En la actualidad, más del 85% de las escuelas y liceos que brindan enseñanza regular diurna reciben esta subvención del Estado (99% municipales y dos de cada tres particulares subvencionados). Los sostenedores han firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

¿Quiénes son los beneficiarios de este recurso?

A partir del año 2016, todos los estudiantes Prioritarios de prekindergarten a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta subvención los estudiantes Preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

¿Qué establece la Ley de Inclusión?

Aumenta en un 20% los recursos que recibirán los establecimientos por Subvención Escolar Preferencial. Crea la Subvención Escolar Preferencial por alumnos(as) Preferentes, para establecimientos adscritos a la SEP que se han declarado gratuitos. Los recursos que recibirán los establecimientos que tienen alumnos(as) Preferentes, se encuentran sujetos a las mismas obligaciones de los recursos SEP establecidas en la Ley N° 20.248.

¿Cuál es la finalidad de estos recursos?

Implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos.

¿Quiénes son los estudiantes Prioritarios?

Los estudiantes Prioritarios son aquellos que cumplen con un conjunto de criterios que se determinan principalmente a través de los instrumento de caracterización social vigente (Ficha de Protección Social) y de su pertenencia a Chile Solidario, o por criterios complementarios, entre ellos que la familia pertenezca al tramo A de FONASA, nivel de ingresos familiares, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna.

¿Quiénes son los estudiantes Preferentes?

Los estudiantes Preferentes son aquellos alumnos/as no calificados como prioritarios y que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social.

¿Cómo se pueden informar las familias?

Para saber si un estudiante es Prioritario o Preferente se puede hacer la consulta directamente a la dirección del establecimiento, que tiene la obligación de informar

a la familia, o se puede ingresar a la página web www.ayudameduc.cl, hacer clic en el botón “Certificado en Línea” y luego escoger la opción 2 “Obtener Certificados Alumno Prioritario o Preferente”.

Para percibir la subvención por alumno Preferente, el estudiante debe asistir a un establecimiento educacional gratuito y con Convenio SEP.

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes. Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica. La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008.

Objetivos de la Ley.

- Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables.

La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales. La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes.

Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración, que entrega un monto de recursos, según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. La Ley

reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

- Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Las y los sostenedores, según establece la Ley, asumen compromisos. Ellos están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de los procesos del establecimiento que impacten en ellos.

Estos compromisos se expresan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

El sostenedor firma un único Convenio por el conjunto de escuelas bajo su administración que adscriba a la Subvención Escolar Preferencial.

El Convenio contiene:

- Compromisos con las y los estudiantes, en especial los más vulnerables:
 - Aceptar a las y los alumnos que postulen entre el primer nivel de Transición y sexto Básico, de acuerdo a procesos de admisión, sin considerar el rendimiento escolar pasado o potencial de las y los postulantes.
 - Asegurar que en los procesos de admisión, no sea requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del o la estudiante que postula a una escuela.
 - Eximir a las y los alumnos prioritarios de los cobros referidos a financiamiento compartido. No pueden ser objeto de cobro alguno que condicione su postulación, ingreso o permanencia en el establecimiento.

- Retener a las y los alumnos, entre primer Nivel de Transición y sexto Básico, sin que el rendimiento escolar sea obstáculo para la renovación de su matrícula.
- Asegurar el derecho de las y los alumnos a repetir de curso en un mismo establecimiento, a lo menos en una oportunidad por cada nivel de enseñanza. Esa no será una causa para cancelar y no renovar su matrícula.

➤ Compromisos institucionales y pedagógicos:

- Destinar la Subvención Escolar Preferencial a la implementación de las medidas comprendidas en un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. También pueden impulsar asistencia técnico-pedagógica especial, para mejorar los resultados de las y los alumnos con bajo rendimiento académico.
- Elaborar y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad escolar, que contemple acciones desde primer nivel de Transición hasta octavo Básico en las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos.
- Establecer y cumplir metas de resultados académicos de las y los alumnos, en especial de los prioritarios, concordadas con el Ministerio de Educación, en función de los resultados que se obtengan por aplicación del sistema de evaluación nacional, SIMCE.
- Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro General de Padres y Apoderados.

- Acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
 - Cautelar que las y los docentes de aula presenten al director o directora del establecimiento, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
 - Contar con una malla curricular que incluya actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de las y los alumnos.
- Compromisos de información a la familia y autoridades ministeriales:
- Informar respecto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su reglamento interno. Esta información debe estar dirigida a las y los postulantes, y a sus madres, padres y apoderados. Ellos deberán aceptar por escrito el PEI de la escuela que elijan para sus hijos o hijas.
 - Resguardar que los procesos de admisión de los establecimientos sean de conocimiento público en los proyectos educativos.
 - Informar a las madres, padres, apoderadas y apoderados sobre la existencia de este Convenio. Enfatizar las metas fijadas en materia de rendimiento académico.
 - Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de todos los recursos percibidos por Subvención Escolar Preferencial y de los demás aportes contemplados en la Ley. Dicho informe debe incluir la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta Ley.

- Señalar dentro del Convenio, el monto de las subvenciones o recursos que se reciben por la vía del financiamiento público. Esta información debe ser actualizada anualmente. Además, el sostenedor municipal deberá señalar, el aporte promedio de los tres años anteriores a la suscripción del Convenio.

Sostenedores: Compromiso y responsabilidad al suscribir el Convenio.

La Subvención Escolar Preferencial establece compromisos específicos para las y los sostenedores y el Ministerio de Educación. Son las y los actores que firman el Convenio y deben cumplir funciones diversas, pero complementarias. TM

El rol del Sostenedor es fundamental y sus responsabilidades son:

- Presentar la postulación de los establecimientos a la Subvención Escolar Preferencial, a través de la plataforma informática que el Ministerio de Educación dispone para este fin.
- Suscribir el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. 9 Asignar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial a las acciones de mejoramiento planificadas por los establecimientos.
- Trabajar con las y los integrantes de la comunidad educativa, particularmente con las y los directivos de los establecimientos, en la elaboración de su Plan de Mejoramiento Educativo.
- Fomentar la articulación de las acciones de mejoramiento que se definan con las políticas comunales de educación.
- Revisar la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo y retroalimentar el trabajo de la escuela.

- Presentar el Plan de Mejoramiento Educativo ante el Ministerio de Educación, para su aprobación en el caso de las escuelas clasificadas como emergentes.
- Contribuir al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo de las escuelas.
- Mantener a disposición del Ministerio de Educación un estado anual de resultados financieros. Así dará cuenta de los ingresos provenientes del financiamiento público y de los gastos realizados, por un período mínimo de cinco años. El informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

En síntesis, el sostenedor o la sostenedora tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo. Debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.

Implementación de la Subvención Escolar Preferencial.

Las fases involucradas son:

Primera Fase: Comunicación y difusión de los aspectos clave de la Ley.

Para iniciar el proceso de comunicación, las y los sostenedores y sus escuelas reciben información general sobre la Subvención Escolar Preferencial. Conocen sus objetivos, condiciones, funcionamiento y las fases para su implementación. La información detallada sobre todos los aspectos de la Ley se encuentra en la página Web del Ministerio de Educación (www.mineduc.cl). Luego, en el portal de Comunidad Escolar (www.comunidadescolar.cl), el o la sostenedora, se puede

informar sobre la cantidad de alumnos prioritarios matriculados entre primer nivel de Transición y cuarto Básico, para cada establecimiento de su dependencia.

La Ley clasifica a los establecimientos educacionales, como una manera de reconocer las diferencias en sus condiciones y necesidades de mejoramiento. En www.comunidadescolar.cl el sostenedor puede revisar la clasificación asignada a las escuelas bajo su administración, e informarse acerca de los compromisos y obligaciones que asume de acuerdo a ella.

Si el sostenedor de la escuela está en desacuerdo con el número de alumnas y alumnos prioritarios o con la clasificación de escuelas, puede apelar en línea. A través del mismo sistema de postulación alojado en Comunidad Escolar, debe fundamentar su apelación y el Secretario Regional Ministerial de Educación sancionará y emitirá un juicio definitivo.

Adicionalmente, se pone a disposición de toda la comunidad educativa y especialmente de las familias, el sitio Web Infoescuela (www.infoescuela.cl) que cuenta con información general y específica de las principales características de las escuelas. Así se garantiza la existencia de mecanismos de información transparentes para todos los actores del sistema educativo, que es uno de los propósitos centrales de la Ley.

Segunda Fase: Postulación y firma de los Convenios.

Una vez que el o la sostenedora cuenta con toda la información de alumnos prioritarios y la clasificación de sus escuelas, debe decidir con cuáles establecimientos desea participar. No es condición que postule con todos a la Subvención Escolar Preferencial. La postulación se realiza a través del portal de Comunidad Escolar (www.comunidadescolar.cl). En esta página Web, encuentra el listado de escuelas de su dependencia que cumplen con los requisitos para postular. Entonces, el sostenedor puede seleccionar aquellas escuelas con las que participará en Subvención Escolar Preferencial.

Los datos ingresados en el sistema de postulación son recibidos por el Secretario Regional Ministerial de Educación quien valida la información y comunica la aceptación o rechazo de la postulación. De ser aceptada la postulación por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, los datos son traspasados automáticamente a un convenio tipo, que puede ser impreso en la Secretaría. Con esto se inicia la elaboración del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. En el Convenio, además se adjuntan anexos con la información específica asociada a los alumnos y clasificación de escuelas, pues esto afecta los recursos a percibir y también las obligaciones por parte de los sostenedores. Luego, el sostenedor de la escuela procede a firmar el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Secretario Regional Ministerial de Educación respectivo. Posterior a la firma del Convenio, se emite la resolución que da curso al pago de la Subvención Escolar Preferencial. Emitida la resolución y a los 30 días de firmado el Convenio, el o la sostenedora recibe el primer pago.

Tercera Fase: Elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo.

El Convenio establece que sostenedores y escuelas que participan de la Subvención Escolar Preferencial, deben diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. La escuela y su sostenedor, cuentan con un año como plazo máximo para la elaboración del Plan. Éste debe ser construido de manera participativa con todos los integrantes de la comunidad escolar. La escuela, a través de su sostenedor, puede optar también por la contratación de una institución externa, inscrita en el Registro de Asistencia Técnica, que la asesore en este proceso, tanto para la elaboración como para la posterior implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.

Sanciones ante el incumplimiento de la Ley.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Subvención Escolar Preferencial, o de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, será sancionado por el Ministerio de Educación. Las sanciones se aplicarán conforme al artículo 52 de la Ley de Subvenciones y mediante el procedimiento establecido en el artículo 53 de la misma.

Las sanciones consisten en:

- Multas no inferiores a un cinco por ciento o superiores al cincuenta por ciento de una unidad de subvención educacional por alumno matriculado a la fecha en que se incurre en la infracción.
- Privación total o parcial, definitiva o temporal de la Subvención Escolar Preferencial. En caso de privación temporal, ésta no podrá exceder de doce meses consecutivos. *f* Revocación del reconocimiento oficial.
- Inhabilidad temporal o perpetua del sostenedor para mantener o participar de cualquier forma en la administración de establecimientos educacionales subvencionados. Si el sostenedor es persona jurídica, se aplica a las y los socios, representantes legales, gerentes, administradores y directores o directoras.

DIMENSIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

La comuna de Talagante cuenta con 14 establecimientos educacionales municipales, que abarcan desde el nivel de Pre-Kinder hasta 4° medio, incluyendo Educación de Adultos y Formación Técnico Profesional. De este total solo 2 establecimientos imparten Educación Media y solo uno de ellos presenta la oferta de Científico Humanista, el Liceo Polivalente A-119.

Este antecedente hace plantear el desafío de generar una oferta educativa de excelencia académica donde los estudiantes que obtienen buenos resultados en sus escuelas básicas tengan una posibilidad real en la comuna de continuar sus estudios y proyectar su ingreso a la educación superior en las carreras y universidades que ellos y ellas elijan.

El propósito de esta definición estratégica inicial, es proveer un marco institucional que otorgue sentido y racionalidad a las decisiones pedagógicas, curriculares y de gestión del establecimiento, en el corto y mediano plazo.

Esta no es sólo una demanda local, ya que siendo Talagante, capital de la provincia, podría efectivamente dar respuesta a estudiantes de alto desempeño académico y potencial que no tienen recursos para continuar sus estudios en colegios particulares con mejor rendimiento, provenientes de comunas cercanas tales como Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo, Padre Hurtado y Calera de Tango, por nombrar algunas, resolviendo de esta manera una necesidad existente a nivel provincial.

Reseña Histórica.

Durante el año 2011, el Ministerio de Educación, invitó a todas las comunas de Chile, que quisieran tener Liceos de Excelencia Académica, a postular a un concurso que involucraba, recursos, asesoría pedagógica y un modelo

académico similar al que ofrece el Instituto Nacional y Liceo Carmela Carvajal de Prat, ambos de la comuna de Santiago.

Las autoridades de la comuna de Talagante, liderada por el señor Alcalde Raúl Leiva Carvajal, y el Secretario General de la Corporación de Educación Municipal, Germán Ortiz Silva, en consulta a sus respectivos organismos de gestión, tomaron la decisión de postular.

Los resultados de las postulaciones nacionales, se dieron a conocer en Julio del año 2011, siendo la comuna de Talagante, beneficiada con un Liceo Bicentenario de Excelencia y encomendándosele la tarea de abrir las puertas del nuevo establecimiento en marzo de 2012.

En marzo de 2012, el Liceo inició sus actividades con una matrícula de 133 niñas y 98 varones, en los cursos de 7º EGB a 1º de Enseñanza Media. El cuerpo docente estaba integrado por 12 profesores(as) seleccionados rigurosamente por el Equipo Directivo.

Información Institucional.

RBD	31294
Reconocimiento Oficial	Según Resolución Exenta 595 de Fecha 29/02/2012
Dependencia	Municipal
Nivel de Enseñanza	Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista – Científica
Matrícula total de alumnos	880
Promedio Alumnos por curso	40
Educación	Gratuita
Subvención Escolar Preferencial	Sí
Orientación Religiosa	Laica

Características de Formación del Establecimiento.

Énfasis del Proyecto Educativo	Desarrollo Integral Excelencia Académica Enfoque Inclusivo
Programa de Formación	Orientación Convivencia Escolar Prevención de Drogas y Alcohol Educación de la Sexualidad Promoción de la Vida Sana Actividades de Acción Social Hitos Formativos
Apoyo al Aprendizaje	Reforzamiento en Materias Específicas Psicopedagogo (a) Psicólogo (a) Orientador (a) Profesor (a) de Educación Especial / Diferencial Asistente Social
Educación Especial	Visual Auditiva Intelectual Trastornos Motores Trastornos de Espectro Autista Trastornos de Comunicación y Relación con el Medio Dificultad Específica del Aprendizaje Trastorno Específico del Lenguaje Trastorno por Déficit Atencional Rango Limítrofe

Oportunidades Educativas.

Infraestructura Educativa	Biblioteca Laboratorio de Ciencias Sala de usos múltiples Sala de Computación con internet (Conexión Fibra Óptica, velocidad entre 512 y 2048) Tecnología en el Aula (Proyector, computador, Telón) Cancha de Deportes Laboratorio Computacional Móvil
Deportes	Fútbol Atletismo Vóleibol Básquetbol Tenis de Mesa Ajedrez
Actividades Extraprogramáticas	Taller de Literatura Taller de Música Taller de Ballet-Danza Taller de Artes Plásticas Preuniversitario Estudiantina Huerto Escolar Talleres Deportivos

Participación de Padres, Apoderados y Alumnos.

Programa y Actividades para padres y apoderados	Talleres de Información Actividades de Integración, Recreación y Esparcimiento Actividad Ecológica
Medios de Comunicación y de Participación	Libreta de Comunicaciones Página WEB – Redes Sociales Consejo Escolar Reuniones Informativas Generales Reuniones Periódicas Individuales
Centro de Padres y de Alumnos	Formación y estructura anual Conformación mediante votación Períodos

Recursos Humanos.

Dirección	1
Subdirección	4
Coordinadores Académicos	5
Docentes	48
Asistente Social	1
Psicólogos	3
Asistentes de la Educación	16
Paradocentes	4
Inspectores	1
Auxiliares de Aseo	7

Visión.

Formar estudiantes con las siguientes características:

- Autoexigentes con su desempeño académico, personal y social.
- Autónomos y responsables de sus decisiones personales.
- Autocríticos respecto a su trabajo y desarrollo académico y personal.
- Orientados al alto desempeño en todos los ámbitos de su vida: académico, personal y social, con sentido de la rigurosidad y la perseverancia para el logro de sus objetivos.
- Capaces de trabajar con otros y comprometerse en la consecución de metas colectivas.
- Creativos para buscar e implementar soluciones pertinentes a problemáticas relevantes que les afecten a ellos o a su comunidad.
- Con capacidad de liderar procesos en el establecimiento y la comunidad.
- Con compromiso social, sensibles a las problemáticas de su establecimiento, su comuna y el país.
- Con un fuerte sentido de identidad y pertenencia a su establecimiento.
- Respetuosos consigo mismos y con los demás.
- Con sentido de la responsabilidad respecto a las decisiones que toman en su vida.

Se espera que los estudiantes logren:

- Puntajes SIMCE y PSU que se ubiquen en el decil superior de los establecimientos del país.
- Con resultados de continuidad de estudios superiores igual o superior a un 95% de sus egresados y egresadas.

Asimismo, se espera fomentar e inspirar relaciones familia-liceo comprometidas en el proceso formativo de nuestros y nuestras estudiantes y generar espacios para una comunicación bidireccional entre el liceo y las familias, atendiendo a las

necesidades de las mismas y haciéndolos partícipes activos de los procesos de aprendizaje que ocurren en el liceo.

Otro propósito es impulsar y desarrollar procesos de gestión directiva y pedagógica de excelencia que consideren:

- Procesos académicos de excelencia y orientados al alto desempeño.
- Procesos rigurosos de selección de los profesores.
- Generar una mística que promueva el valor del conocimiento, la creatividad, el esfuerzo y la búsqueda de la excelencia en todas sus actividades.
- Monitorear los resultados que permitan realizar una gestión que identifique y difunda las mejores prácticas, que conozca con precisión las áreas más débiles y que de este modo se haga responsable por sus resultados.
- Creer y expresar altas expectativas en relación a lo que los y las estudiantes deben y pueden lograr.
- Desarrollar múltiples oportunidades de aprendizaje.
- Clima escolar de apoyo: Exigencias y apoyo permitirán cuidar nuestros y nuestras sus estudiantes y permitirán un mejor aprendizaje.

Misión.



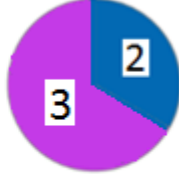
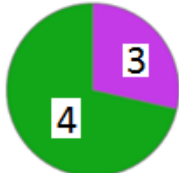

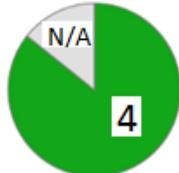





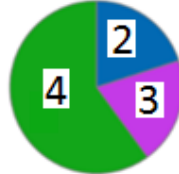
Es un proyecto de excelencia académica y formación integral para estudiantes de la provincia de Talagante, que busca desarrollar competencias integrales y habilidades superiores en todos sus estudiantes, con un ambiente intelectualmente desafiante y profesores altamente competentes.






La comunidad escolar estará comprometida con el proyecto que se define como liceo laico, que busca formar hombres y mujeres líderes, protagonistas y gestores de la sociedad; conocedores de su identidad local y del aporte de esta a la construcción de una identidad nacional; así como pluralista, donde se aceptarán

y reconocerán diferentes formas de comprender el mundo que nos rodea, con una orientación explícita al respeto de los derechos y deberes de las personas y su libertad.

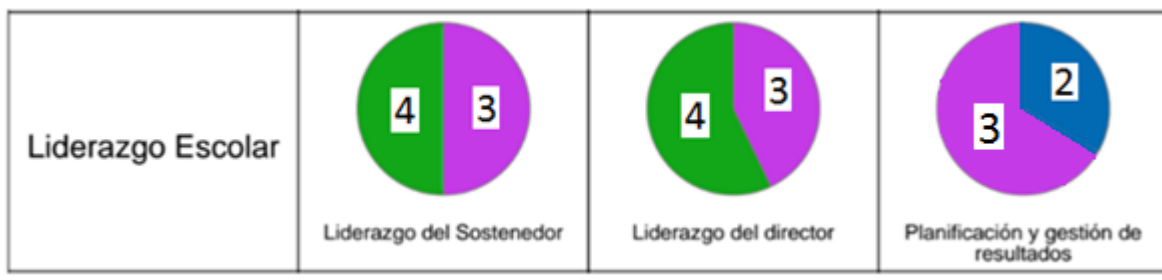
ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR ÁREAS.

Síntesis diagnóstica por dimensiones de la Gestión Institucional y Pedagógica.

Liderazgo Escolar	 <p>Liderazgo del Sostenedor</p>	 <p>Liderazgo del director</p>	 <p>Planificación y gestión de resultados</p>
Gestión Pedagógica	 <p>Gestión del Currículum</p>	 <p>Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p>	 <p>Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes</p>
Convivencia Escolar	 <p>Formación</p>	 <p>Convivencia Escolar</p>	 <p>Participación y vida democrática</p>
Gestión de Recursos	 <p>Gestión del personal</p>	 <p>Gestión de Recursos Financieros y Administrativos</p>	 <p>Gestión de Recursos Educativos</p>

	NIVEL 1	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera sistemática.
	NIVEL 2	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos procesos son sistemáticos.
	NIVEL 3	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con la sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.
	NIVEL 4	La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.
	NIVEL N/A	El establecimiento no abordará la práctica.

Área Liderazgo.

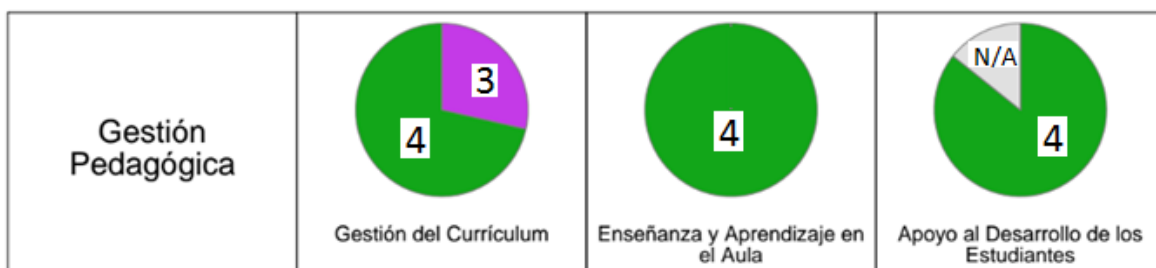


En esta área, se debe destacar que los resultados obtenidos sobre el Liderazgo del Sostenedor, los resultados estuvieron en el nivel 3 y 4, en la cota del 50% cada una. Por lo tanto, es posible inferir que se incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional y en la práctica, se incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

Con respecto al Liderazgo del Director, se debe inferir que el desempeño de este líder se centra en el nivel 3 con un 43% y el nivel 4, con un 57%. Según estos resultados, el director establece un sistema de progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales. Por consiguiente, el director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

De la Planificación y Gestión de Resultados, es posible verificar que los resultados de la evaluación están centrados en el nivel 2 con un 33,3% y en el nivel 3 con un 66,6%. Por tanto, el establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo, pero faltan evidencias que cumplan con la evaluación y perfeccionamiento permanente de los procesos.

Área Gestión Curricular.

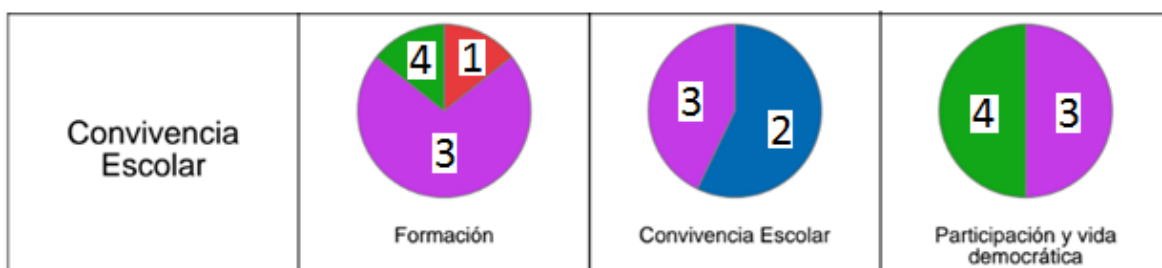


En esta segunda área, Gestión Curricular, se debe destacar que los resultados obtenidos sobre la Gestión del Currículum, estuvieron basados en el nivel 3 con un 28,6 % y en el nivel 4, en la cota del 71,4%. Por lo tanto, es posible inferir que se establece un sistema de progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales. Por consiguiente, se incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

Con respecto a la Enseñanza y Aprendizaje en el Aula, se obtiene el 100% de los resultados en el nivel 4, estableciéndose la incorporación de la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos como por ejemplo impartir las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados, utilizar estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje en el aula, entre otras.

Del Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes, los resultados se enmarcaron en su mayoría en el nivel 4 con un 85,7% y en el nivel N/A con un 14,3%. Es posible visualizar que el establecimiento no aborda la práctica del Programa de Educación Intercultural Bilingüe y en su mayoría, el equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.

Área Convivencia Escolar.

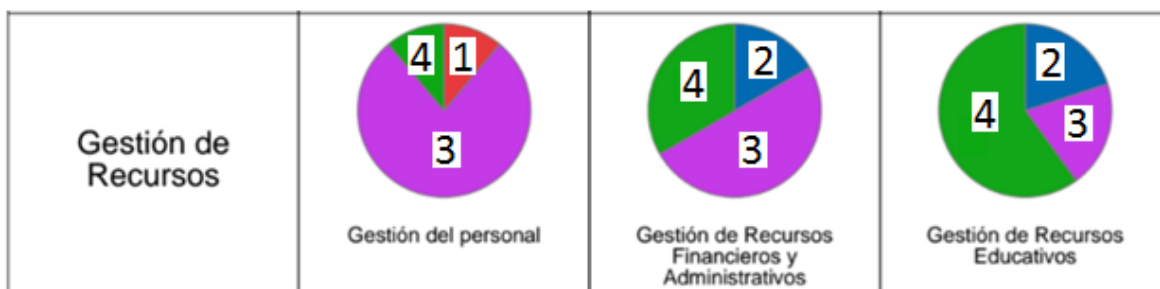


En la tercera área de Convivencia Escolar, se debe destacar que la mayoría de los resultados a nivel de Formación, estuvieron en el nivel 3 que corresponde a un 71,4% y el nivel 1 y 4, cada uno con un 14,3%. Por lo tanto, el establecimiento planifica la formación y monitorea a sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Currículum vigente, pero resulta difuso para los actores promover hábitos de vida saludable y de prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes.

Con respecto a la Convivencia Escolar, la cota superior está en el nivel 2 con un 57,1%, lo que significa que se promueve y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, enfrentando y corrigiendo, formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves. El 42,9% está en el nivel 3 lo que hace referencia a la responsabilidad de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

Participación y Vida Democrática los resultados se enfocaron en el nivel 3 y 4 en la cota del 50% lo que significa que el establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.

Área Gestión de Recursos.



En la cuarta área que es Gestión de Recursos, se debe destacar que la mayoría de los resultados a nivel de Gestión del Personal, se encuentran en el nivel 3 con un 77,7% y el nivel 1 y 4, cada uno obtuvo 11,1% como resultado.

Es posible visualizar que se definen los cargos y funciones del personal y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el reconocimiento Oficial. Además, se implementan estrategias para atraer, seleccionar y retener personal competente. Por consiguiente, no se visualiza que cuenta con procedimientos justos de desvinculación.

Con respecto a la Gestión de Recursos Financieros y Administrativos, los resultados variaron en el nivel 2, 3 y 4. En el nivel 2 se obtuvo un 16,7% de cumplimiento, en el nivel 3 se obtuvo un 50% y en el nivel 4 un 33,3%. Por tanto, es posible visualizar que el 50% se debe al cumplimiento de llevar un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos, además, el establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente. Pero, aun así, al establecimiento le falta potenciar las redes existentes del Proyecto Educativo Institucional.

Y por último, la Gestión de Recursos Educativos fue diagnosticada en su mayoría en el 60% que corresponde al nivel 4, y en un 20% en el nivel 2 y 3. Es posible destacar que el establecimiento cuenta con una biblioteca CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector. Además, cuentan con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo. Se hace

referencia que el establecimiento no cuenta con todos los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

DESARROLLO DE LOS DESCRIPTORES.

La siguiente escala evaluativa contiene cuatro valores que definen los diferentes niveles de calidad en que puede estar una Práctica, que van desde el valor 1 que refiere a un quehacer institucional en el cual los propósitos no están claramente definidos para la comunidad escolar y su implementación no presenta sistematicidad de acuerdo a los requerimientos de la Práctica, a su vez, el mayor valor (4) representa una Práctica de calidad que está en condiciones de articularse con otra para establecer Sistemas de Trabajo. Guía para el diagnóstico institucional (2013).

NIVEL 1	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera sistemática.
NIVEL 2	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos procesos son sistemáticos.
NIVEL 3	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con la sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.
NIVEL 4	La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.
NIVEL N/A	El establecimiento no abordará la práctica.

Área Liderazgo

a.- Liderazgo del Sostenedor.

Proceso general a evaluar: La disposición y el compromiso del sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio del establecimiento, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El sostenedor se responsabiliza del logro de los estándares de aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.			x		
2. El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento y del presupuesto anual.			x		
3. El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento y cumple con sus compromisos.				x	
4. El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que éste debe cumplir y evalúa su desempeño.				x	
5. El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.				x	
6. El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.			x		

b.- Liderazgo Formativo y Académico del Director.

Proceso general a evaluar: El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.				X	
2. El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.				X	
3. El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.			X		
4. El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.				X	
5. El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.				X	
6. El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.			X		
7. El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.			X		

c.- Planificación y Gestión de Resultados.

Proceso general a evaluar: La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de Planificación junto con el Monitoreo del cumplimiento de las Metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.		x			
2. El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.		x			
3. El establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto.			x		
4. El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.			x		
5. El establecimiento recopila y sistematiza continuamente datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de los apoderados del establecimiento.			x		
6. El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.			x		

Área Gestión Curricular.

a.- Gestión Pedagógica.

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El director y el equipo técnico – pedagógico coordinan la implementación general del currículum vigente y los programas de estudio.				x	
2. El director y el equipo – pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.				x	
3. Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza – aprendizaje.			x		
4. El director y el equipo técnico – pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.				x	
5. El director y el equipo técnico – pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.				x	
6. El director y el equipo técnico – pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.				x	
7. El director y el equipo técnico – pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos.			x		

b.- Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.

Proceso general a evaluar: Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículum vigente.				x	
2. Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.				x	
3. Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje en el aula.				x	
4. Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.				x	
5. Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza - aprendizaje.				x	
6. Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.				x	

c.- Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes.

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.				x	
2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.				x	
3. El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.				x	
4. El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.				x	
5. El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.				x	
6. Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el Currículum nacional.				x	
7. Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar la especificidad cultural y de origen de los estudiantes.					x

Área Convivencia Escolar.

a.- Formación.

Proceso general a evaluar: Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Currículum vigente.			x		
2. El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y monitorea su impacto.			x		
3. El equipo directivo y docente basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.			x		
4. El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.			x		
5. El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.			x		
6. El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.	x				
7. El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.				x	

b.- Convivencia Escolar.

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.		x			
2. El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.		x			
3. El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.			x		
4. El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.			x		
5. El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.			x		
6. El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen, formativamente las conductas antisociales e los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.		x			
7. El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.		x			

c.- Participación.

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.				X	
2. El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.			X		
3. El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.			X		
4. El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.				X	
5. El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y las directivas de curso.				X	
6. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.			X		

Área Gestión de Recursos.

a.- Gestión de Recursos Humanos.

Proceso general a evaluar: Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.

<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El establecimiento define los cargos y funciones del personal y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el reconocimiento Oficial.			x		
2. El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.			x		
3. El establecimiento implementa estrategias para atraer, seleccionar y retener personal competente.			x		
4. El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.			x		
5. El establecimiento cuenta con un personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.			x		
6. El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.			x		
7. El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.			x		
8. El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.	x				
9. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.				x	

b.- Gestión de Recursos Financieros y Administrativos.

Proceso general a evaluar: Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.

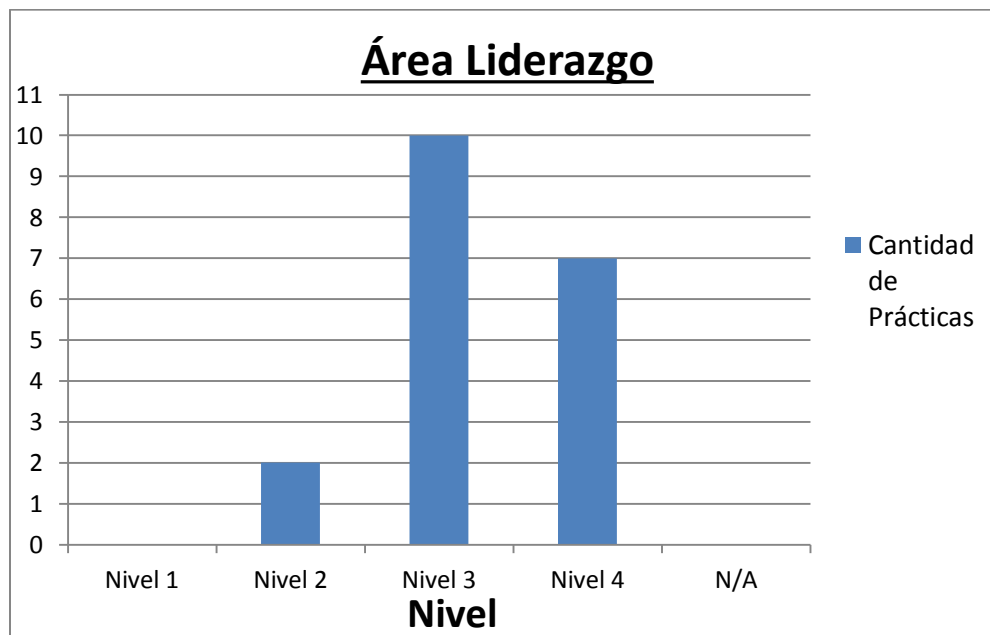
<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.				x	
2. El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.				x	
3. El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.			x		
4. El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.			x		
5. El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.			x		
6. El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.		x			

c.- Gestión de Recursos Educativos.

Proceso general a evaluar: Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

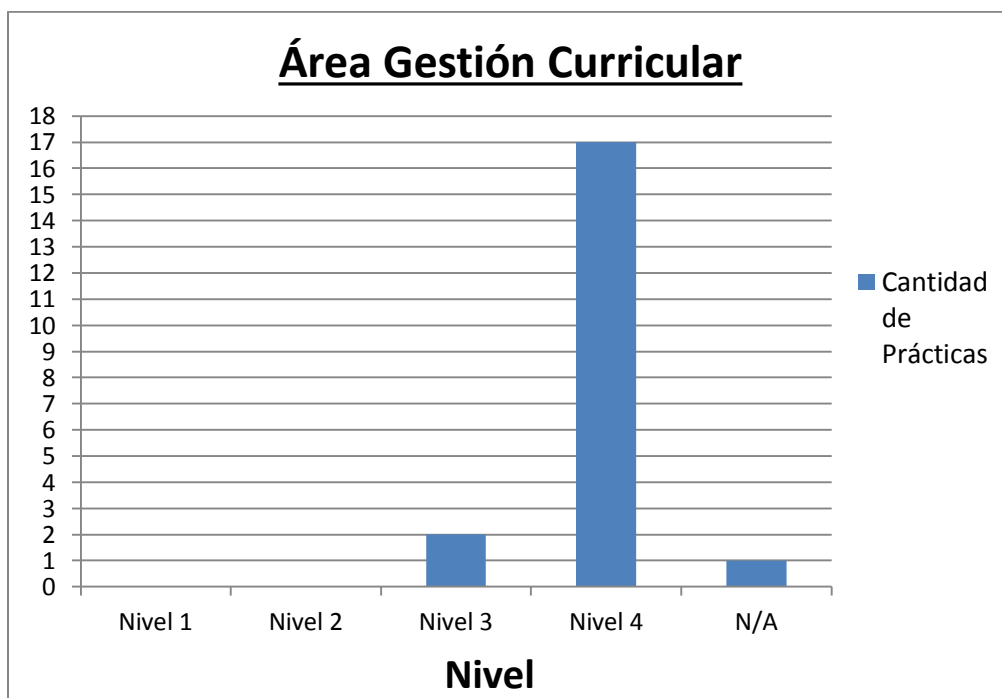
<i>Práctica</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Nivel 4</i>	<i>Nivel N/A</i>
1. El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y éstos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.			x		
2. El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.		x			
3. El establecimiento cuenta con una biblioteca CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.				x	
4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.				x	
5. El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.				x	

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.



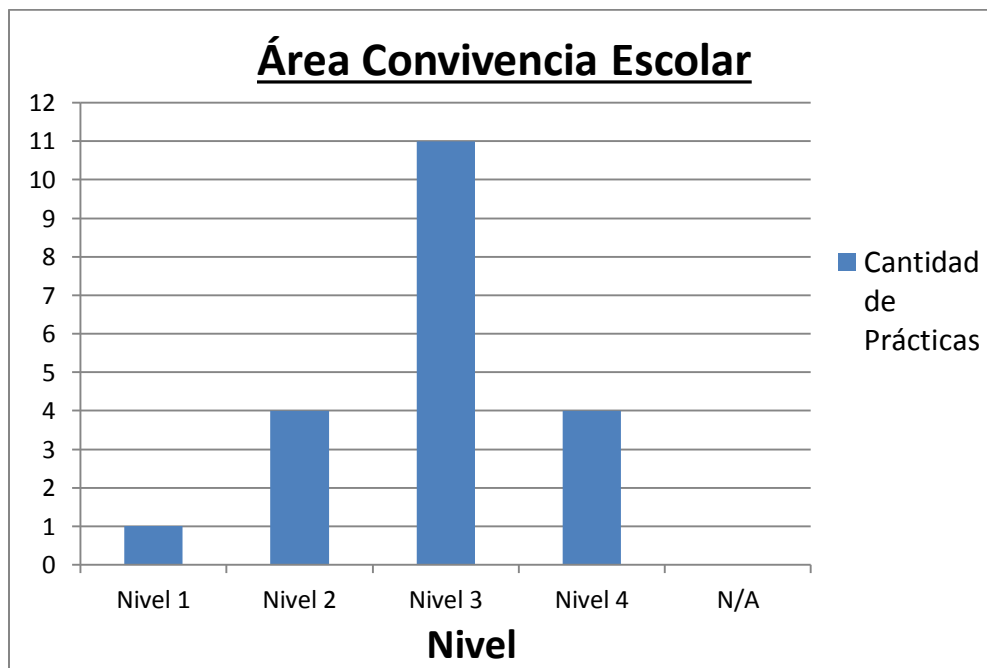
El Liceo Bicentenario de Talagante, demostró que cumple con la gran mayoría de sus criterios establecidos. Según los resultados obtenidos en el diagnóstico institucional por área, es posible inferir que en el Área de Liderazgo los resultados en función al director, sostenedor, planificación y gestión de recursos, están en el nivel 3 y 4 (89,5%), lo que establece que existe un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional y se incorporan prácticas y perfeccionamiento permanente de sus procesos.

Con respecto a las prácticas que están en el nivel 2 (10,5%), se relaciona con el PEI, el cual no implementa una estrategia efectiva para difundirlo, y no llevar un proceso sistemático de autoevaluación que pueda ser utilizado en el PME.



En el Área de Gestión Curricular, los resultados son óptimos en las 3 acciones (Gestión del Currículum, Enseñanza y Aprendizaje en el Aula, y Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes), ya que los resultados del nivel 4 son de un 85%, lo que significa que la práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente y los propósitos son claros para los actores del establecimiento.

Las prácticas identificadas en el nivel 3 (10%), están en las acciones Gestión del Currículum, puntualmente en que el director y equipo técnico promuevan el aprendizaje colaborativo y de intercambio de recursos educativos, y estos a su vez sean en progresión secuencial y orientados a la mejora de los resultados, por último al Nivel N/A (5%), que corresponde a una práctica, tiene relación con que el establecimiento no está en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

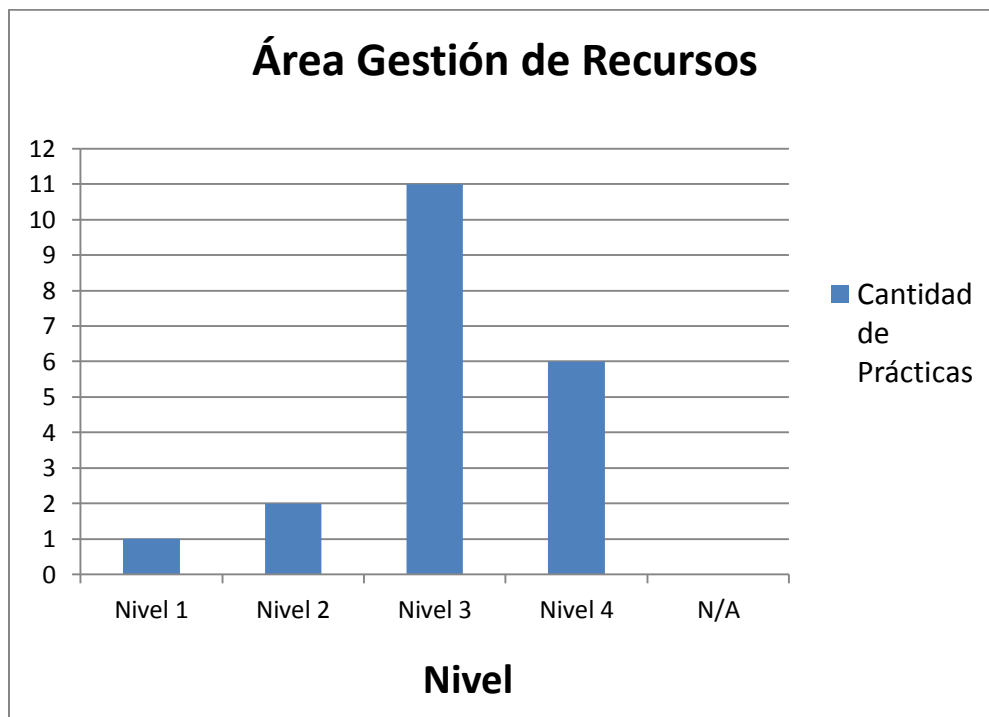


El en Área de Convivencia Escolar, los resultados si bien son satisfactorios ya que la gran mayoría de las prácticas están en el nivel 3 (55%), se aprecia claramente que pese a que dichas prácticas están orientadas a la mejora de los resultados de la institución, pero no poseen una.

Con respecto a las prácticas del nivel 4 (20%), las cuales cumplen plenamente al incluir la evaluación y el perfeccionamiento permanente de los procesos. Prácticas como que se involucren los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y la participación y formación de Directivas de Curso y Centro de Alumnos, las cuales se evalúan y se les aplica un constante perfeccionamiento.

La prácticas que se relacionan a la subdimensión de Convivencia Escolar, se tienden a quedar en el nivel 2 (20%) las cuales no implementan una estrategia efectiva para difundirlo, y no llevan un proceso sistemático.

Y la única práctica que queda en el nivel 1 (5%) corresponde a los hábitos de vida saludable que no se promueven por parte del equipo directivo y docente, ni se están previniendo conductas de riesgo para los estudiantes, sólo se realizan acciones sin propósitos claros y de manera muy inestables a lo largo del tiempo.



Y, por último el Área de Gestión de Recursos, se visualizan resultados en general bastante positivos en la Gestión del Personal, Gestión de Recursos Financieros y Administrativos y la Gestión de Recursos Educativos, ya que la mayoría de los resultados están a nivel 3 y 4 (85%), a su vez el alto porcentaje de las acciones en el nivel 3 (55%), hace relación a que la mayoría de las prácticas cumplen con el propósito explícito y claro, sistematicidad y progresión secuencial, con orientación a la mejora de resultados, pero no incorpora una evaluación y el perfeccionamiento de estas prácticas no es permanente.

Existen dos prácticas en el nivel 2 (10%) las cuales se quedan solamente se quedan en sus propósitos explícitos y claros, y procesos sistemáticos, y queda sólo una práctica en el nivel 1 (5%), ubicada en la subdimensión de Gestión de Personal, que hace referencia a que el establecimiento realiza acciones con propósitos difusos y no de manera sistemática con respecto a los procedimientos justos de desvinculación.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

1.- ÁREA LIDERAZGO

Dimensión Focalizada	1.1 LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y establece una buena relación con la comunidad educativa.
Objetivo	Fortalecer la comunicación entre el sostenedor y el equipo directivo del liceo, a fin de facilitar el cumplimiento de las metas institucionales.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de cumplimiento de las reuniones programadas entre el sostenedor y el equipo directivo del liceo.
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de acuerdos que se toman en las reuniones de coordinación y que se materializan en la práctica.
Indicador de Seguimiento 3	Percepción que tiene la comunidad liceana respecto al involucramiento del sostenedor en las actividades del liceo.

Acción 1	Fortalecimiento de los canales de comunicación entre el equipo directivo LBT y el sostenedor.	
	Consiste en la realización de reuniones mensuales entre el equipo directivo del liceo y el sostenedor y/o su equipo técnico, a fin de revisar la implementación del PME, el estado de avance de las metas, la resolución de situaciones emergentes, la canalización de necesidades de los miembros de la comunidad y la generación de acuerdos para la mejora institucional.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director – Sostenedor
Recursos para la implementación de la acción		Sostenedor, Equipo Directivo, Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, servicio de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Calendarización anual de las reuniones
	Medio 2	Listas de asistentes a las reuniones
	Medio 3	Actas de las reuniones
Financiamiento	SEP	\$ 100.000.-

Acción 2	El Consejo Escolar un organismo para fortalecer la comunicación con el sostenedor	
	<p>Consiste en la implementación de reuniones colaborativas, entre el Consejo Escolar del Liceo y el Sostenedor. Las reuniones se realizarán cuatro veces en el año, y estarán calendarizadas, con una duración de 2 horas de trabajo. Los contenidos de cada reunión se estructurarán respecto a dos ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un análisis general del estado actual de la escuela o liceo, guiado por las áreas de gestión escolar: gestión del curriculum, gestión de la convivencia escolar, gestión de recursos y liderazgo escolar. - Un análisis de aquellas temáticas de interés específico de cada establecimiento, a partir de los focos de interés de cada director(a). 	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director – Sostenedor
Recursos para la implementación de la acción		Representante del sostenedor, Miembros del Consejo Escolar, Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, servicio de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Calendarización anual de las reuniones
	Medio 2	Listas de asistentes a las reuniones
	Medio 3	Actas de las reuniones con acuerdos
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Dimensión focalizada	1.2 LIDERAZGO FORMATIVO Y ACADÉMICO DEL DIRECTOR
Fase de desarrollo a abordar	ARTICULACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<p>1.- El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento educacional.</p> <p>2.- El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento educacional.</p> <p>3.- El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.</p> <p>4.- El director instaura un ambiente cultural académicamente estimulante.</p>
Objetivo	Transmitir a la comunidad liceana los principios que sustentan el proyecto educativo del liceo, mediante acciones participativas que, junto con orientar el que hacer, recojan las necesidades de todos los miembros y las hagan parte los propósitos que movilizan la institución.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de acciones contenidas en el Plan Anual del Liceo, que dan cuenta de la instalación de una cultura de altas expectativas.
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de padres, docentes y asistentes de la educación que declaran compartir las orientaciones, prioridades y metas del liceo.
Indicador de Seguimiento 3	Número de eventos culturales que se realizan en el liceo durante el año o en los cuales participan los miembros de la comunidad liceana.

Indicador de Seguimiento 4	Porcentajes de docentes entrevistados por el director para revisar el estado de los aprendizajes de sus estudiantes.
-------------------------------	--

Acción 1	Reconocimiento al esfuerzo y la superación: por una cultura de altas expectativas	
	Consiste en destacar y premiar a los miembros de la comunidad liceana, que destacan en el quehacer de sus labores, en la representación de la institución y en el cumplimiento de metas internas. Estas premiaciones se harán públicas con el objeto de incentivar la excelencia y además se publicarán en diversos medios.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción		Premios y estímulos (medallas, galvanos, chapitas, equipos tecnológicos, otros). Servicio de transporte para salidas educativas. Servicio de alimentación. Cámaras fotográficas y de video. Página Web. Publicaciones en medios de circulación local. Gigantografías. Impresiones. Marcos para cuadros de honor.
Medios de Verificación	Medio 1	Estadísticas de premiaciones realizadas durante el año.
	Medio 2	Fotografías
	Medio 3	Cuadros de honor
Financiamiento	SEP	\$ 1.500.000.-

Acción 2	Plan de entrevistas del director con los docentes	
	Consiste en organizar y desarrollar un programa de entrevistas personales con cada uno de los docentes del Liceo, teniendo como foco el estado de aprendizajes de los cursos a cargo del docente, a fin de diagnosticar en conjunto y proponer mejoras.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción		Director, docentes, oficina con instalaciones cómodas para realizar las entrevistas, equipos computacional, materiales de oficina, carpetas, impresora, tintas, hojas, servicio de alimentación, carpetas colgantes, cardex.
Medios de Verificación	Medio 1	Actas con los acuerdos de cada una de las entrevistas
	Medio 2	Programa de entrevistas por semestre, firmado por cada uno de los participantes
	Medio 3	Informe académico de cada uno de los docentes entrevistados.
Financiamiento	SEP	\$ 100.000.-

Acción 3	Asambleas comunitarias informativas y participativas	
	Consiste en realizar dos asambleas anuales, con la participación de todos los miembros de la comunidad liceana, con el propósito de transmitir los principios y lineamientos estratégicos del proyecto educativo del Liceo.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción		Sistema de amplificación, hojas, carpetas, impresiones, equipos computacionales, proyector de imágenes, pantalla gigante, servicio de alimentación, merchandising.
Medios de Verificación	Medio 1	Presentaciones en ppt
	Medio 2	Informes escritos
	Medio 3	Fotografías
	Medio 4	Listas de asistencia
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Dimensión focalizada	1.3 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESULTADOS
Fase de desarrollo a abordar	MEJORAMIENTO
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<p>1.- El establecimiento educacional realiza un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para la elaboración del PME.</p> <p>2.- El establecimiento educacional elabora un PME que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.</p> <p>3.- El establecimiento educacional cuenta con un sistema de aseguramiento y monitoreo que le permite verificar que el PME se cumpla.</p> <p>4.- El establecimiento educacional recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, resultados educativos, los indicadores, de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento educacional.</p> <p>5.- El establecimiento educacional comprende, analiza y utiliza los datos que recopila, para tomar decisiones educativas y monitorea la gestión.</p>
Objetivo	Traducir en un instrumento de planificación institucional (PME), las principales líneas de desarrollo del liceo y las metas que den cuenta de un ciclo de mejora continua, involucrando los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de acciones consignadas en el plan de mejora que son ejecutadas en un 100%

Indicador de Seguimiento 2	Número de miembros de la comunidad liceana que participan en el proceso de autoevaluación y diagnóstico
Indicador de Seguimiento 3	Porcentaje de áreas del plan de mejoramiento que son sometidas a un control y seguimiento trimestralmente.
Indicador de Seguimiento 4	Porcentaje de cumplimiento de las etapas de elaboración del PME, dentro de los tiempos propuestos.

Acción 1	Evaluación en el proceso	
	Consiste en el diseño de un modelo de seguimiento y evaluación, de cada una de las iniciativas consignadas en el Plan de Mejora. Para ello se hace necesario asignar la responsabilidad de monitorear el Plan de Mejora.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Inspectora General
Recursos para la implementación de la acción		Inspectora General, equipos computacionales, hojas, cámara fotográfica y de video, impresora, página web, tintas para impresoras y multcopiadora, master para multcopiadora.
Medios de Verificación	Medio 1	Informe trimestral de estado de avance en el cumplimiento de las acciones del plan.
	Medio 2	Actas de las reuniones en que se da cuenta del estado de avance del plan
	Medio 3	Listas de asistencia de quienes participan en las reuniones informativas del estado de avance del plan
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Acción 2	Recopilación y sistematización de evidencias del PME	
	Implica asignar la responsabilidad de organizar y sistematizar todas las evidencias que dan cuenta de la ejecución de las iniciativas contenidas en el Plan de Mejora. Esta tarea estará a cargo del equipo de profesionales del departamento de orientación. Una psicóloga y una asistente social.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Inspectora General
Recursos para la implementación de la acción		Dos profesionales del área de las ciencias sociales, equipos computacionales, oficina, muebles de oficina, útiles de oficina, impresora, cardex, archivadores, carpetas.
Medios de Verificación	Medio 1	Contrato del profesional que se hará cargo del área
	Medio 2	Archivo con los medios de verificación de las acciones del plan
	Medio 3	Planillas con información relacionada con las acciones del plan de mejora
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

2.- AREA GESTIÓN CURRICULAR

Dimensión focalizada	2.1 GESTIÓN PEDAGÓGICA
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El director y el equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y de materiales educativos, para mejorar las oportunidades de aprendizaje. 2. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluación de aprendizaje. 3. El director y el equipo técnico pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje. 4. El director y el equipo técnico pedagógico promueven el debate profesional y el intercambio de los recursos educativos generados.
Objetivo	Construir comunidades de aprendizaje entre docentes, que fomenten la discusión profesional, la generación de acuerdos, el análisis de resultados y la socialización de las buenas prácticas, para contribuir a la mejora continua de todos los procesos escolares.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de estudiantes que logran mejorar sus resultados académicos contrastando los datos de la prueba de diagnóstico y la prueba final, en comprensión de lectura, resolución de problemas y formación ciudadana.
Indicador de Seguimiento 2	Número de iniciativas o acciones en donde los docentes intercambian experiencias de su tarea pedagógica.

Indicador de Seguimiento 3	Número de observaciones de aula por docentes con sus respectivas retroalimentaciones y acuerdos de mejora.
Indicador de Seguimiento 4	Número de reuniones técnicas programadas y ejecutadas por la Coordinación de Evaluación del Liceo.

Acción 1	Acompañamiento académico personalizado a docentes (observación de aula)	
	El equipo directivo ingresa al aula y observa el desempeño docente, sobre la base de criterios prescritos. Con los antecedentes recogidos, se acuerdan reuniones de retroalimentación. Se establece un mínimo de 2 observaciones de clases y sus respectivas retroalimentaciones por semestre por docente que permita: <ul style="list-style-type: none"> A. Monitorear avance del programa de estudio. B. Descubrir fortalezas y debilidades del docente al interior del aula. 	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director- Jefe de UTP
Recursos para la implementación de la acción		Resma de papel, impresora, tinta, lápices, docentes directivos, docentes de aula, oficina privada
Medios de Verificación	Medio 1	Copia pauta de observaciones de clases.
	Medio 2	Cartas Gantt
	Medio 3	Síntesis de módulo.
	Medio 4	Acta de acuerdos entre el observador y el observado
Financiamiento	SEP	\$ 200.000.-

Acción 2	Comunidades de Aprendizaje (departamentos por áreas de aprendizaje)	
	Creación de departamentos por áreas afines del Curriculum. Una vez a la semana, durante una hora cronológica, grupos de docentes por áreas liderados por uno de ellos (elegido democráticamente) se reúnen para generar aprendizaje colaborativo y mejorar prácticas de gestión en el aula.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Líder de departamento – Coordinadora Académica
Recursos para la implementación de la acción		Resmas de hojas, tintas, proyectores multimedia, carpetas, útiles de oficina, libros de clases, servicio de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Actas de las reuniones con los respectivos acuerdos
	Medio 2	Firmas de asistencia a las reuniones
	Medio 3	Cronograma de reuniones (junio a diciembre)
	Medio 4	Archivador con evidencias, por departamento, que den cuenta de la implementación de los acuerdos tomados por el equipo.
Financiamiento	SEP	\$ 500.000.-

Acción 3	Coordinación de evaluación de los aprendizajes	
	La acción consiste en fortalecer el departamento de evaluación y el rol del docente a cargo del departamento, para de esta forma apoyar el trabajo de los docentes en la construcción de instrumentos de evaluación, el análisis de resultados y el monitoreo de los aprendizajes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Coordinador de Evaluación, Coordinadora Académica
Recursos para la implementación de la acción		Docente coordinador de evaluación (20 hrs.), resmas de papel, tinta, data, computador, alargador, lector óptico, archivadores, fundas plásticas e insumos de oficina.
Medios de Verificación	Medio 1	Facsímiles de pruebas de nivel
	Medio 2	Cuadros estadísticos de resultados de pruebas aplicadas
	Medio 3	Registro de entrevistas con docentes para análisis de instrumentos de evaluación
	Medio 4	
Financiamiento	SEP	\$ 10.300.000.-

Acción 4	Jornadas docentes de intercambio de experiencias pedagógicas	
	Dos veces en el año, se reúnen los docentes por un lapso de dos días en un centro de conferencias de la quinta región, para intercambiar experiencias exitosas en la gestión pedagógica de aula. Para ello se utiliza la modalidad de seminario generándose al final de cada seminario un documento que sistematiza las innovaciones.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación de la acción		Servicio de traslado, servicio de alojamiento, servicio de alimentación, sala de conferencias, equipos de audio y de imágenes, útiles de oficina, carpetas y publicación de resultados de las experiencias.
Medios de Verificación	Medio 1	Programa de cada seminario
	Medio 2	Registros de asistencia
	Medio 3	Registros visuales (fotografías, videos, audio)
	Medio 4	Documento impreso de principales propuestas de innovación
Financiamiento	SEP	\$ 1.600.000.-

Acción 5	Plan lector	
	Programa de lecturas domiciliarias interdisciplinaria, de distinta complejidad, que llevan a que los estudiantes estén sometidos a la experiencia de leer, todos los días. El tiempo que media entre una lectura y otra es de siete días, destinándose el último para la aplicación del instrumento evaluativo.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Docentes de todas las asignaturas, Coordinador de Evaluación, Jefe de UTP
Recursos para la implementación de la acción		Resmas de papel, tinta, lector óptico, docentes del departamento de lenguaje, evaluadores, chaquetas para diferenciar a los evaluadores.
Medios de Verificación	Medio 1	Títulos del plan lector
	Medio 2	Instrumentos de evaluación por cada lectura incluida en el plan.
	Medio 3	Registro de calificaciones del plan lector
	Medio 4	Informe semestral emitido por el departamento de lenguaje y comunicación
Financiamiento	SEP	\$ 2.600.000.-

Dimensión focalizada	2.2 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los docentes realizan las clases en función de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. 2. Los docentes conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo y entusiasmo. 3. Los docentes utilizan métodos de enseñanza aprendizaje efectivos. 4. Los docentes logran que la mayor parte del tiempo de la clase se destine a la enseñanza aprendizaje. 6. Los docentes logran que los estudiantes trabajen dedicadamente en sus clases.
Objetivo	Acordar en conjunto con la comunidad docente, las mejores prácticas de trabajo en el aula para potenciar los aprendizajes de los estudiantes y construir un clima de aula favorable.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de docentes que cumplen los acuerdos estipulados en el protocolo de trabajo en el aula. (70% logro)
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de docentes que destinan más del 90% del tiempo del trabajo en el aula al aprendizaje, reduciendo los tiempos administrativos.
Indicador de Seguimiento 3	Porcentaje de estudiantes que manifiestan satisfacción por el trabajo académico que realizan los docentes en el aula.

Indicador de Seguimiento 4	Porcentaje de docentes que son clasificados en cada una de las categorías de desempeño en el aula, incluidas en la pauta de observación.
-------------------------------	--

Acción 1	Modelamiento de prácticas pedagógicas entre pares.	
	Se trata de una estrategia para fortalecer las competencias docentes, utilizando la experiencia de cada uno de los docentes. Implica que un docente visita la clase de otro y luego de una conversación profesional, acuerdan la implementación de estas prácticas. Actúa la coordinadora académica como mediadora.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Coordinadora académica
Recursos para la implementación de la acción		Docentes, estudiantes, aulas de clase, equipos de multimedia, Laptops, útiles de oficina
Medios de Verificación	Medio 1	Programación de las clases demostrativas
	Medio 2	Actas de los acuerdos tomados entre los involucrados
	Medio 3	Informe evaluativo de la coordinación académica
Financiamiento	SEP	\$ 100.000.-

Acción 2	Monitoreo de la satisfacción del trabajo en aula por los estudiantes.	
	Consiste en la creación de una encuesta on-line que consultará por el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al desempeño de sus docentes. Para implementación de la acción se creará una cuenta de correo por cada estudiante y deberán responder dos veces en el año.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación de la acción		Servicios técnico informático , equipos computacionales, internet, encuesta de satisfacción, página web
Medios de Verificación	Medio 1	Encuestas
	Medio 2	Tabulación y Análisis de Resultados
	Medio 3	Acta de entrega de resultados en reunión privada con docente.
Financiamiento	SEP	\$ 2.900.000.-

Dimensión focalizada	2.3 APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El establecimiento identifica a tiempo los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos. 2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas. 3. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes con dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos. 4. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar y cuenta con mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar. 5. El establecimiento cuenta con un programa de orientación vocacional para apoyar a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas al finalizar la educación escolar.
Objetivo	Asegurar que todos(as) los estudiantes del liceo alcancen los niveles de aprendizaje definidos en el Curriculum para su nivel, otorgando los apoyos necesarios para reducir fracasos o deserciones.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de estudiantes que desertan del sistema
Indicador de Seguimiento 2	Número de estudiantes que son atendidos por el departamento de orientación y que son retenidos en el sistema.

Indicador de Seguimiento 3	Porcentaje de estudiantes que participan de actividades curriculares de libre elección.
Indicador de Seguimiento 4	Número de acciones que programa y ejecuta el departamento de orientación para responder a las necesidades vocacionales de los estudiantes.
Indicador de Seguimiento 5	Número de estudiantes que durante el año son atendidos en el programa de restitución de saberes.

Acción 1	Restitución de saberes y nivelación de competencias académicas	
	Para todos aquellos estudiantes que no alcanzan los rendimientos mínimos exigidos por cada una de las asignaturas, se abre un espacio de interacción reducido (pocos estudiantes) a cargo de un docente especialista. La actividad se desarrolla de lunes a viernes en lenguaje y matemática durante un tiempo determinado. Está orientado a estudiantes de 7°, 8° y 2° medio. Quienes alcancen el rendimiento esperado, egresan del programa.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Jefe de UTP
Recursos para la implementación de la acción		Docentes especialistas en lenguaje y matemática, estudiantes con bajas competencias en lenguaje y matemática, sala de clases, resmas de papel, tinta, impresora, plumones, data.
Medios de Verificación	Medio 1	Bitácora de Restitución de Saberes.
	Medio 2	Nómina y Asistencia de alumnos/as atendidos
	Medio 3	Redes de Contenidos
	Medio 4	Registro de resultados y avances
Financiamiento	SEP	\$ 6.600.000.-

Acción 2	Coordinación de actividades curriculares de libre elección	
	Gestionar un plan de actividades curriculares de libre elección, que permita a los estudiantes libremente elegir opciones que complemente su formación estudiantil, abriendo posibilidades al desarrollo de las más diversas aptitudes y necesidades.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Coordinador/a de ACLE
Recursos para la implementación de la acción		Servicios de transporte, servicios de alimentación, servicios de amplificación, indumentaria deportiva, equipos y útiles para talleres, proyector de multimedia, monitores y talleristas, estímulos y premiaciones, gigantografías de PVC, carpetas, útiles de oficina.
Medios de Verificación	Medio 1	Plan Anual de Actividades Curriculares de Libre Elección.
	Medio 2	Nóminas de talleres, talleristas y estudiantes (y sus asistencias) participando.
	Medio 3	Instancias de participación afuera del establecimiento
	Medio 4	Compromiso de mejora académica de estudiantes.
Financiamiento	SEP	\$ 6.000.000.-

Acción 3	Departamento de orientación y apoyo psicosocial a los estudiantes	
	Implica fortalecer las acciones que se realizan al interior del liceo, como son las entrevistas con psicóloga y asistente social que forman parte del equipo psicosocial del liceo, derivación a redes de apoyo externas (cesfam-cosam-opd) en la línea de apoyar a los alumnos que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales con el objetivo de asegurar su continuidad en el sistema escolar.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Febrero
Responsables	Cargo	Orientador – Equipo EPPS
Recursos para la implementación de la acción		Orientador, profesores(as) jefes, asistente social, psicóloga, redes de salud comunal, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, diario mural, dípticos, trípticos.
Medios de Verificación	Medio 1	Registro de atención de alumnos atendidos por equipo EPPS
	Medio 2	Porcentaje de alumnos atendidos por equipo EPPS
	Medio 3	Fichas de derivación
	Medio 4	Informe semanal de las gestiones realizadas por la psicóloga y la asistente social
Financiamiento	SEP	\$ 16.500.000.-

Acción 4	Apoyo a la formación valórica y vocacional de los estudiantes LBT	
	Consiste en la ejecución de una serie de acciones sistemáticas y coordinadas en el tiempo, charlas vocacionales, programa de orientación por nivel, protocolo de diarios murales, charlas de vida saludable, que van en apoyo a la formación valórica y vocacional del estudiante	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción.		Orientador, equipo EPPS, redes de salud comunal, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, diario mural, dípticos, trípticos, galvanos y estímulos, servicios de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Programa e orientación por nivel
	Medio 2	Registro de actividades de orientación en libros de clases
	Medio 3	Registro de asistencia a charlas vocacionales
	Medio 4	Informe resumen de charlas realizadas durante el año
Financiamiento	SEP	\$ 1.000.000.-

Acción 5	Programa de Inclusión Escolar, Novatos.	
	Conjunto de acciones académicas destinadas a promover sentido de pertenencia y nivelar competencias en las asignaturas de lenguaje y matemática. En este programa participan los nuevos estudiantes que se incorporan a séptimo básico y eventualmente a otros cursos.	
Fechas	Inicio	Enero
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Coordinadora Académica – Orientador
Recursos para la implementación de la acción		Coordinadora académica, orientador, psicóloga, asistente social, docentes lenguaje y matemática, colaciones, servicios de amplificación, servicios de transporte, materiales de oficina, guías de trabajo.
Medios de Verificación	Medio 1	Registro de asistencia de los estudiantes
	Medio 2	Resultados académicos del programa
	Medio 3	Informe del desarrollo de la actividad
	Medio 4	
Financiamiento	SEP	\$ 3.000.000.-

Acción 6	Programa de apoyo estudiantes 4° medio: PREUTAL	
	Estrategia de apoyo académico en las áreas de matemática, lenguaje, ciencias e historia. Docentes especializados en preparación para rendir la Prueba de Selección Universitaria, ejercitan con los estudiantes desarrollando una metodología y reforzando contenidos.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsables	Cargo	Coordinadora Académica, Orientador, Inspector General
Recursos para la implementación de la acción		Coordinador del programa, Coordinadora Académica, Orientador, Inspector General, docentes de lenguaje, matemática, ciencias, historia, libros de preparación PSU, guías de ejercitación, insumos de oficina, servicios de transporte.
Medios de Verificación	Medio 1	Registro de asistencia de los estudiantes.
	Medio 2	Informes mensuales de los docentes y coordinador.
	Medio 3	Guías de trabajo
	Medio 4	Análisis de avance de los aprendizajes expresados en puntajes PSU.
Financiamiento	SEP	\$ 12.000.000.-

3.- ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Dimensión focalizada	3.1 FORMACIÓN
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	1. El equipo directivo y docente modela y enseña a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos. 2. El establecimiento educacional promueve hábitos de vida saludable y previene conductas de riesgo entre los estudiantes. 3. El equipo directivo y docente orienta de manera activa el involucramiento de los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.
Objetivo	Crear las condiciones institucionales que permitan la formación de los estudiantes en las áreas de convivencia y la prevención, y donde los padres cumplan un rol fundamental en el apoyo de estas prácticas
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de asistencia de los padres a las actividades que forman parte del programa anual de escuela para padres.
Indicador de Seguimiento 2	Percepción de la comunidad liceana en relación a la labor desempeñada por los alumnos mediadores.
Indicador de Seguimiento 3	Número de acciones que fomenta la vida saludable y favorecen la prevención escolar.
Indicador de Seguimiento 4	Número de casos de mediación resueltos al interior del liceo

Acción 1	Por una cultura de la paz: programa de mediadores escolares	
	Consiste en la implementación del programa de formación de mediadores al interior del Liceo Bicentenario y cuyo principal propósito es convertirse en actores y promotores de una cultura de paz.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción		Equipo Directivo, Orientador, Equipo EPPS (Psicólogo – Asistente social) Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, servicio de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Registro de asistencia de la capacitación de los mediadores
	Medio 2	Lista de inscripción de mediadores escolares
	Medio 3	Número de casos mediados.
	Medio 4	Programa de formación de mediadores
Financiamiento	SEP	\$ 100.000.-

Acción 2	Formación de padres	
	Consiste en la implementación de un programa de “escuela para padres”, que buscan el aprendizaje entre padres, sobre aquellos aspectos de la formación humana que son claves en el acompañamiento y proceso de madurez de los estudiantes. Junto con las actividades de taller se consideran charlas formativas.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción		Equipo Directivo, Orientador, Equipo EPPS (Psicólogo – Asistente social) Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, charlistas.
Medios de Verificación	Medio 1	Cartillas orientadoras de cada una de las jornadas con padres
	Medio 2	Registro de asistencia de padres y apoderados a las jornadas formativas
	Medio 3	Pauta de evaluación de escuela para padres
	Medio 4	Informe de orientación y profesionales asociados respecto del impacto de las actividades
Financiamiento	SEP	\$ 1.000.000.-

Acción 3	Programa de seguridad escolar y vida saludable.	
	La acción involucra un ciclo de charlas orientadas a fomentar hábitos de vida saludable y, por otro lado acciones concretas que fomenten la seguridad al interior del establecimiento y en el trayecto. A la vez del reforzamiento de conceptos mediante actividades deportivas y recreativas.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador
Recursos para implementación de la acción		Equipo Directivo, Orientador, Equipo EPPS (Psicólogo – Asistente social) Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, sirena de partida de evacuación.
Medios de Verificación	Medio 1	Número de actividades del Programa Actitud Senda, prevención de drogas y alcohol implementadas al interior del liceo
	Medio 2	Número de eventos que se realizan en el liceo durante el año que promueven la seguridad escolar y vida saludable.
	Medio 3	Número de charlas realizadas del programa “joven sano”. Realizadas por los profesionales de la salud CESFAM de Talagante.
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Dimensión focalizada	3.2 CONVIVENCIA ESCOLAR.
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El establecimiento educacional cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla. 2. El establecimiento educacional se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar. 3. El establecimiento educacional enfrenta y corrige las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves. 4. El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.
Objetivo	Fortalecer al interior del Liceo las condiciones necesarias que permitan el resguardar la buena convivencia escolar, la integridad física y psicológica del estudiante como también, prevenir toda conducta antisocial y de acoso escolar por medio de acciones sistemáticas.
Indicador de Seguimiento 1	Número de casos disruptivos sucedidos al interior del Liceo y que están tipificados en las normas de convivencia.
Indicador de Seguimiento 2	Número de casos de convivencia escolar atendidos por el orientador del liceo.
Indicador de Seguimiento 3	Percepción que tiene la comunidad liceana respecto a la convivencia escolar al interior del liceo.

Acción 1	Revisión del manual de convivencia escolar	
	Proceso por el cual la comunidad del liceo, profesores, estudiantes y apoderados mediante una serie de reuniones de trabajo discutirán y analizarán el manual de convivencia escolar vigente, finalizando este trabajo con la aprobación de un nuevo manual de convivencia.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción		Orientador, Equipo Directivo, Equipo psicosocial, profesores, Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, servicio de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Registro de asistentes a las reuniones de trabajo de revisión del manual de convivencia.
	Medio 2	Actas de reuniones de revisión del manual de convivencia
	Medio 3	Manual de convivencia escolar aprobado por todos los estamentos del liceo bicentenario.
	Medio 4	Fotografías
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Acción 2	Rol del profesor jefe y entrevistas a sus estudiantes.		
	Fortalecer el rol del profesor jefe como acompañante en la vida académica y formativa del alumno a través de entrevistas programadas con sus estudiantes, en las que se abordan temáticas relacionado con la situación académica, conductual y familiar.		
Fechas	Inicio	Marzo	
	Término	Diciembre	
Responsables	Cargo	Orientador – Profesor jefe	
Recursos para la implementación de la acción		Orientador, profesor jefe, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora.	
Medios de Verificación	Medio 1	Registro de entrevistas realizadas por el profesor jefes a sus alumnos.	
	Medio 2	Porcentaje de alumnos entrevistados por el profesor jefe.	
	Medio 3	Ficha de registro de entrevistas.	
Financiamiento	SEP		\$ 0.-

Acción 3	Entrevistas orientador con alumnos vinculados a casos de convivencia escolar.		
	Entrevistas para acompañamiento con aquellos estudiantes que manifiestan algún tipo de conducta que puede alterar la convivencia escolar y que son derivados por los profesores(as) jefes al orientador luego de sus entrevistas personales.		
Fechas	Inicio	Marzo	
	Término	Diciembre	
Responsables	Cargo	Orientador	
Recursos para la implementación de la acción		Orientador, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora.	
Medios de Verificación	Medio 1	Registro de entrevistas realizadas por el orientador a alumnos vinculados en casos de convivencia escolar.	
	Medio 2	Porcentaje de alumnos entrevistados	
	Medio 3	Número de acuerdos tomados y cumplidos con los alumnos vinculados en casos de convivencia.	
Financiamiento	SEP		\$ 0.-

Dimensión focalizada	3.3 Participación
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El establecimiento educacional construye una identidad positiva, capaz de generar sentido de pertenencia y orgullo que motiva la participación de la comunidad educativa en torno a una misión común. 2. El establecimiento educacional promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos a la comunidad. 3. El establecimiento educacional promueve la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores, el Centro de Padres y el Centro de Estudiantes. 4. El equipo directivo y docente cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.
Objetivo	Fortalecer las instancias de participación y de construcción de identidad, lograda en los años anteriores y vincularlas con los aprendizajes de los estudiantes.
Indicador de Seguimiento 1	Número de reuniones Centro de padres- centro de alumnos- bienestar- consejo escolar)
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje alumnos participantes en los hitos formativos de identidad Liceana.
Indicador de Seguimiento 3	Número de acciones que el liceo ejecuta que buscan fortalecer la participación e identificación con éste.

Indicador de Seguimiento 4	Número de acciones que se realizan al interior del liceo que van en beneficio de la comunidad talagantina.
-------------------------------	--

Acción 1	Estructura de participación interna del liceo	
	Fortalecimiento de las distintas instancias de participación de todos los estamentos que componen el Liceo, las que se han venido instalando paulatinamente y avanzando en la sistematización y vinculación con los procesos de mejora continua que se pretenden reforzar con este Plan de Mejoramiento	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director - Orientador – Equipo Directivo.
Recursos para la implementación de la acción		Equipo Directivo, Orientador, Equipo EPPS (Psicólogo – Asistente social) Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, servicio de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Libro de actas y registro de asistencia consejo escolar
	Medio 2	Tablas de reuniones realizadas por el centro de padres y sus respectivas actas.
	Medio 3	Tabla de reuniones realizadas por el centro de alumnos y sus respectivas actas.
	Medio 4	Número de acciones realizadas por bienestar de profesores.
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Acción 2	Instrumentos de comunicación para fortalecer lazos entre la comunidad liceana	
	Consiste en fortalecer los mecanismos existentes que permiten mantener una comunicación constante y ágil entre los distintos estamentos de la comunidad Liceana	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador – Director – Equipo directivo – profesores.
Recursos para la implementación de la acción		Equipo Directivo, Orientador, Equipo EPPS (Psicólogo – Asistente social) Sala de reuniones, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, agendas estudiantiles, anuario, lienzos, sistema digital de información a padres NAPSIS.
Medios de Verificación	Medio 1	Agenda del Estudiante y Anuario
	Medio 2	Página web del Liceo y sistema NAPSIS.
	Medio 3	Número de entrevistas a apoderados por parte de profesores del Liceo
	Medio 4	Número de entrevistas a apoderados por parte del director del Liceo
Financiamiento	SEP	\$ 4.000.000.-

Acción 3	Programa de integración, participación e identidad liceana	
	Implica la implementación de un conjunto de actividades de participación e integración que involucran a toda la comunidad: Fiesta de la Familia, Celebración del día de la madre, Cicletada familiar, Campañas solidarias, Fiesta de la Chilenidad, Actividad ecológica, desfiles.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Equipo Directivo – Orientador -
Recursos para la implementación de la acción		Equipo Directivo, equipo departamento de orientación, docentes (Psicólogo – Asistente social) Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, servicio de alimentación, servicio de amplificación, arriendos, toldos, carpas, material de oficina, insumos para adornos, premios y estímulos
Medios de Verificación	Medio 1	Número de acciones que se realizan al interior del Liceo que favorecen la participación de todos los estamentos.
	Medio 2	Número de participantes en las acciones que favorecen la participación de todos los estamentos.
	Medio 3	Programa de cada una de las actividades
	Medio 4	Resumen e informe de evaluación de cada una de las actividades realizadas.
Financiamiento	SEP	\$ 1.200.000.-

Acción 4	Comunidad liceana comprometida con su entorno	
	Desde la orgánica del Centro de padres y en compañía de los apoderados del liceo se llevará a cabo la tarea de hermostrar el entorno del liceo generando un espacio físico acogedor, el que permita recibir a los apoderados en actividades de recreación y encuentro.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director – Centro de padres.
Recursos para la implementación de la acción		Equipo Directivo, Centro de padres, sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora.
Medios de Verificación	Medio 1	Programa de acción que se ejecuta en beneficio de la comunidad liceana.
	Medio 2	Listados de personas que participan de la actividad
	Medio 3	Informe de cada una de las actividades.
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Acción 5	Programa hitos formativos estudiantes LBT	
	Conjunto de actividades formativas y valóricas que van marcando cada una de las etapas de crecimiento de los estudiantes durante su permanencia en el Liceo. Se realizan en 7°EGB, 8° EGB, 2° Medio y 4° Medio.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción		Equipo Directivo, Orientador, Equipo EPPS (Psicólogo – Asistente social) Sala de reuniones, equipos tecnológicos de audio y proyección de imágenes, artículos de oficina, carpetas, hojas, impresora, servicio de transporte, alimentación, equipos de campamento, cortavientos, gorros.
Medios de Verificación	Medio 1	Programa de hitos formativos
	Medio 2	Registro de asistencia
	Medio 3	Informes de la realización de cada actividad.
Financiamiento	SEP	\$ 4.500.000.-

4.- AREA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

Dimensión focalizada	4.1 GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	1.- El equipo directivo implementa procedimientos de evaluación y retroalimentación del recurso humano. 2.- El establecimiento educacional gestiona el desarrollo profesional docente según las necesidades pedagógicas. 3.- El sostenedor y el equipo directivo reconocen el trabajo docente y directivo e implementan medidas para incentivar el buen desempeño.
Objetivo	Fortalecer las competencias profesionales del equipo docente del liceo, favoreciendo un clima laboral positivo, que permita la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de docentes que son evaluados y clasificados en categorías de desempeño: destacado(a), competente, básico e insatisfactorio.
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de profesores(as) que durante el año desarrollan algún programa académico formativo y vinculado con su quehacer en el liceo.

Acción 1	Evaluación del desempeño laboral: insumos para la mejora	
	Consiste en la implementación de un modelo de evaluación del desempeño laboral docente, que registra el quehacer de los profesores y profesoras, durante el año y en tres ámbitos de la gestión: desempeño en el aula (pauta de observación); desempeño administrativo (pauta de gestión administrativa) y evaluación docente nacional.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director y equipo directivo
Recursos para la implementación de la acción		Equipo directivo, docentes, equipos computacionales, impresora, tintas, multcopiadora, carpetas, artículos de oficina, planillas con resultados, incentivos.
Medios de Verificación	Medio 1	Planillas de observación de clases
	Medio 2	Planillas registros de desempeño laboral administrativo
	Medio 3	Informe de resultados de la evaluación docente nacional
	Medio 4	Liquidaciones de remuneraciones con pago de incentivos
Financiamiento	SEP	\$ 1.300.000.-

Acción 2	Programa de formación docente continua	
	Implica diagnosticar las necesidades de capacitación docente y luego levantar un plan anual de capacitación para los docentes del liceo. Para ello, se conformará una comisión integrada por tres representantes de los docentes, elegidos de entre los pares y más el director del liceo.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción		Director, docentes, artículos de oficina, equipos computacionales, carpetas, archivadores, viáticos
Medios de Verificación	Medio 1	Listado de profesores capacitados durante el año
	Medio 2	Comprobantes de matrículas de los docentes capacitados
	Medio 3	Informe académico o certificado del o los docentes capacitados.
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Dimensión focalizada	4.2 GESTIÓN DEL RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	<p>1.- El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia.</p> <p>2.- El establecimiento educacional elabora un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad del proyecto.</p> <p>3.- El establecimiento educacional genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio del PEI.</p>
Objetivo	Desarrollar de manera participativa el presupuesto anual del liceo cautelando las variables que determinan las fuentes de ingreso y monitoreando los gastos fijos, a fin de cautelar el cumplimiento de la propuesta.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de vacantes ofrecidas por el establecimiento y ocupadas
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de asistencia mensual promedio de los estudiantes
Indicador de Seguimiento 3	Número de redes articuladas durante el año y en funcionamiento
Indicador de Seguimiento 4	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto anual

Acción 1	Redes que fortalecen el aprendizaje sistémico	
	Actualizar y fortalecer la red de apoyos y colaboración que mantiene el liceo, con diversas instituciones y organismos, poniendo especial importancia en aquellas que generen oportunidades de continuidad de estudios pos enseñanza media, para nuestros estudiantes.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción		Orientador, equipo de apoyo integrado por padres, estudiantes, asistentes, representantes de organizaciones, artículos de oficina, carpetas, tintas, impresoras, computadoras, servicio de alimentación, proyector de imágenes, cámaras fotográficas,
Medios de Verificación	Medio 1	Listado de organismos que forman parte de la red
	Medio 2	Actas de formalización y alianza con instituciones de la red
	Medio 3	
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Acción 2	Construcción participativa del presupuesto anual del Liceo	
	Implica facultar al Consejo Escolar para que participe en la elaboración del presupuesto anual. Para ello se invitará a los integrantes de Consejo a 2 reuniones en que se abordará exclusivamente este punto.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción		Miembros de Consejo Escolar, computadoras, hojas, tintas, impresoras, carpetas, proyector de imágenes, sala de reuniones, servicio de alimentación.
Medios de Verificación	Medio 1	Actas de las reuniones
	Medio 2	Presupuesto final anual
	Medio 3	
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

Dimensión focalizada	4.3 GESTIÓN DEL RECURSO EDUCATIVOS
Fase de desarrollo a abordar	CONSOLIDACIÓN
Prácticas de la Dimensión que serán abordadas	El establecimiento educacional cuenta con una biblioteca CRA que apoya el aprendizaje de los estudiantes y fomenta el hábito lector.
Objetivo	Disponer de un lugar físico, acogedor, motivador y con los recursos pedagógicos necesarios para que los estudiantes puedan acceder libremente a los aprendizajes y hagan uso de su tiempo libre al interior de este espacio.
Indicador de Seguimiento 1	Número de estudiantes que acceden libremente a la biblioteca por mes.
Indicador de Seguimiento 2	Número de volúmenes que son consultados en la sala de lectura
Indicador de Seguimiento 3	Número de volúmenes que son prestados por más de tres días
Indicador de Seguimiento 4	Número de veces que son utilizados los equipos computacionales de la biblioteca.

Acción 1	La Biblioteca del Liceo, corazón del conocimiento y motor del aprendizaje	
	Potenciar la Biblioteca CRA como un centro de recursos donde el estudiante no solo acude a realizar tareas que demanda el curriculum, sino que también acude de manera espontánea a buscar información y disfrutar de la lectura en un ambiente acogedor.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Bibliotecaria
Recursos para la implementación de la acción		Bibliotecaria, sistema digital de control de préstamos, computadores, libros.
Medios de Verificación	Medio 1	Estadísticas de uso de la biblioteca CRA.
	Medio 2	Inventario actualizado de la Biblioteca CRA.
	Medio 3	
Financiamiento	SEP	\$ 2.000.000.-

Acción 2	Sistematización y digitalización de la colección Biblioteca CRA	
	Dotar a la biblioteca de un sistema de registro digital, que permita diagnosticar el uso de los recursos disponibles y entregue información para la toma de decisiones.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsables	Cargo	Bibliotecaria
Recursos para la implementación de la acción		Bibliotecaria, sistema digital de control de préstamos, computadores,
Medios de Verificación	Medio 1	Gráficos y estadísticas de préstamos de volúmenes disponibles en la biblioteca
	Medio 2	Contrato de Bibliotecaria
	Medio 3	Registros de préstamos de computadores personales.
Financiamiento	SEP	\$ 0.-

BIBLIOGRAFÍA.

- Hernández. Quinta edición, Metodología de la investigación.

- Decreto 235 (2008). [En línea]
Disponible en: http://sep.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/67/2016/06/Decreto_235_Reglamento_SEP.pdf

- Presentación SEP (S/A). [En línea]
Disponible en: <http://sep.mineduc.cl/sep/presentacion/>

- Nueva Subvención Escolar Preferente (2016) [En línea]
Disponible en: <http://sep.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/67/2016/07/Diptico-SEP-FINAL.pdf>

- Anexo 1 – Resumen Ley de Subvención Escolar Preferencial (S/A). [En línea]
Disponible en:
http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050058380.Anexo%201%20Resumen%20Ley%20SEP.pdf

- Plan de Mejoramiento Educativo (2013). [En línea]
Disponible en:
<http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/anioescolar2013/Preguntas%20frecuentes/Plan%20de%20Mejoramiento%20Educativo.pdf>

- Plan de Mejoramiento Educativo Colegio Andrés Bello (S/A). [En línea]
Disponible en: http://www.colegioandresbello.cl/?page_id=2346

- Orientaciones Técnicas PME Segunda Fase (2015). [En línea]
Disponible en:
[http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/2015/Orientaciones%20Tee%20nicas%20PME%20Segunda%20Fase%20\(2015\).pdf](http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/2015/Orientaciones%20Tee%20nicas%20PME%20Segunda%20Fase%20(2015).pdf)

- Guía para el Diagnóstico Institucional (2012). [En línea]
Disponible en:
http://portales.mineduc.cl/usuarios/media/File/2012/Noviembre/Orientaciones_DiagnOstico_PME_SEP_2013.pdf

- Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (2012). [En línea]
Disponible en:
http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/carta_ministro/4.%20Plan%20de%20Mejoramiento%20Educativo%20del%20Establecimiento/1.1.-%20Manual%20Orientaciones%20PME%202012.pdf